

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 2 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en los términos municipales de Larva y Quesada (Jaén). (PP. 230/2026).

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 27.1.2026, de la Delegación Territorial en Jaén, la autorización ambiental unificada (AAU) al Ayuntamiento de Larva, para el proyecto de «Mejora de abastecimiento de agua potable», ubicada en los términos municipales de Larva y Quesada (Jaén). (Expte. AAU/JA/0004/25). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Jaén, 2 de febrero de 2026.- La Delegada, María José Lara Serrano.